



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL: 25/04/2025
RESOLUCION: N°617

VISTO:

El Expediente 1-101740/2024 - Cuerpo 1, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo y por Disposición N° 4/2025 que autoriza el llamado a Licitación Privada para la **Contratación del Servicio de Vigilancia para Residencias Universitarias - Sede TANDIL.** -

Que se acompaña solicitud de Bienes y Servicios 388/24 y el Pliego de Condiciones Particulares de fs. 34/40.-

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 19637 informa que no existen objeciones jurídicas por formular.-

Que la Dirección de Compras procedió a registrar el presente como **LICITACION PRIVADA N° 02/2025**, según lo Reglamentado en Anexo I- Art. 20, según lo dispuesto por Resolución de Rectorado N° 1228/2016.-

Que de fs. 61 a 102 obra detalle presupuestario de las firmas invitadas, a fs. 103 el Acta de Apertura de Ofertas 05/25; a fs. 107 el Informe Técnico correspondiente y a fs. 113 el Dictamen de Evaluación 11/2025.-

Que la Dirección de Compras aconseja **adjudicar a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO EL CUSTODIO LTDA. (30-64547301-5) el renglón N° 1 por ser única oferta y ajustarse a pliego, por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 34.228.800,00) .-**



Nº617

Que el Secretario de Administración de la Universidad aconseja el dictado de la Resolución pertinente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º, Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar a la Empresa ***COOPERATIVA DE TRABAJO EL CUSTODIO LTDA. (30-64547301-5)***, el renglón N° 1 por ser única oferta y ajustarse a pliego, de la ***LICITACION PRIVADA N° 02/2025***, correspondiente a la ***Contratación del Servicio de Vigilancia para Residencias Universitarias - Sede TANDIL; por el período de doce (12) meses.***-

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Contaduría a imputar los créditos a favor de la Empresa ***COOPERATIVA DE TRABAJO EL CUSTODIO LTDA. (30-64547301-5)*** la suma total de ***PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 34.228.800,00)***, en concepto de la adjudicación aprobada por el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º: Imputar la presente adjudicación a la Dependencia 09 - Subdependencia 03, Fuente 11, Programa 01, Actividad 52, Inciso 3, Presupuesto Ejercicio 2025.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-